

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Franqueo concertado

Se insertarán los anuncios que no sean de oficio á 40 céntimos de peseta línea.

Se publica los lunes, miércoles y viernes.

Los números sueltos se expenderán á 25 céntimos de peseta para los particulares. Retrasados á 50 cántimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Pamplona.	Un año.....	25 pesetas.
	Medio.....	14
	Tres meses ..	8
Provincias.	Un año.....	30 pesetas.
	Medio.....	16
	Tres meses....	10

En la Real orden orgánica de los BOLETINES OFICIALES de las provincias, se halla la importante advertencia que se reproduce á continuación:

«5.º A fin de que nunca pueda servir de excusa á las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos para faltar al cumplimiento de las órdenes al no haberlas recibido, irán numerados todos los DIARIOS ó BOLETINES, y deberán los Ayuntamientos reclamar del Editor por el correo inmediato el número ó números que les hayan faltado; y si el Editor no lo verificase, ó lo retardase, se dirigirán en queja al Intendente (hoy Gobernador) de la provincia, para que sea reconvenido el Empresario se remedie el defecto. De otro modo las Justicias y Ayuntamientos que no hayan reclamado prontamente la falta, no quedarán exentos de responsabilidad.»

(Real orden de 20 de Abril de 1823.)

ADMINISTRACION

IMPRENTA PROVINCIAL, Placía de la Excelentísima Diputación, donde se hacen las suscripciones y deberán dirigirse las reclamaciones y pedidos.

PARTES OFICIALES

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.